Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

practicada, u otro Documento q.e sea Combent.e y citese a los S.res Capitulares, para que se acuerde lo que mas bien se estime, y les Conste, p.r medio de el Alg.l mayor Portero de este Ayuntam.to, lo mando y firmo el S.r Joaq.n Gomez Candel Alc.de ordin.o de esta V.a de Abaran en ella a ocho de febrero de mil setez.tos setenta y nuebe =

Juaquin Gomez Candel

Ante mi.

Joseph Molina

Gomez

N.o En Abaran dho dia mes y año. Yo el Ess.no hice saber el auto ante.r à Jph. Velo Garcia Alguacil mayor de esta V.a para la Citacion q.e deve hacer a los S.res Capitulares: de q.e doy fee =

Molina

En dilig.a echa de reconocim.to de Papeles en el Archibo se encontro el testimonio de Visitas q.e pongo a continuac.n de esta oxa. =

Molina